



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3380/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías suscripto entre esta Universidad y la Sra. Tiziana Rassow (DNI: 40.248.011) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 14 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2019-64781-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías suscripto entre esta Universidad y la Sra. Tiziana Rassow (DNI: 40.248.011), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-